



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Plata, ²⁹ de marzo de 2016.-

VISTO:

La necesidad de implementar mejoras continuas en el mecanismo de selección e ingreso de aspirantes que deseen cubrir cargos administrativos en el Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1655/05 de la Suprema Corte de Justicia se aprobó la propuesta de Curso de Ingreso presentada por esta Procuración General, para aspirantes a cargos administrativos, estableciendo la Señora Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia mediante Resolución N° 115/07, el mecanismo de evaluación como así también los requisitos formales que deberán cumplimentar los aspirantes;

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario adoptar las medidas pertinentes a fin de establecer el plazo de vigencia de los exámenes aprobados por aquellos postulantes que rindieron en las convocatorias realizadas durante el año 2012 prorrogadas hasta el 31 de diciembre de 2015 y 2013, respectivamente;

POR ELLO, LA SEÑORA PROCURADORA GENERAL de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en ejercicio de sus atribuciones (art 189 de la constitución de la Provincia de Buenos Aires, Resol. SCJBA 11/03/13: arts 1, 2 y 20 de la ley 14.442).

RESUELVE

Artículo 1º: Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2016 la validez del examen de idoneidad, aprobado en la convocatoria llevada a cabo en el año 2012 en el Departamento Judicial de Necochea, prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2015, y las realizadas en el año 2013 en los Departamentos Judiciales de Lomas de Zamora y San Nicolás.-

Artículo 2º: Regístrese y comuníquese.-

REGISTRADO BAJO EL N° 160/16

PROCURACIÓN GENERAL


MARIA del CARMEN FALBO
Procuradora General
de la Suprema Corte de Justicia


CARLOS ENRIQUE PETTORUTI